Gobierno presenta histórico proyecto de ley para modernizar INDAP y afrontar los desafíos de la Agricultura Familiar

- **La iniciativa, construida tras un diálogo con más de 1.600 actores del mundo rural, y con el apoyo técnico de FAO, actualiza la legislación para reconocer las nuevas realidades del campo chileno.**
- **Por primera vez, la ley definirá qué es la Agricultura Familiar Campesina e Indígena, y establecerá criterios más justos para entregar apoyos estatales, eliminando el tope rígido basado en el avalúo de la tierra.**

Santiago, Chile. El Gobierno ingresó a la Cámara de Diputadas y Diputados un proyecto de ley que actualiza la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). La iniciativa busca saldar una deuda histórica con el mundo rural, adecuando una normativa diseñada hace décadas a los desafíos climáticos, productivos y sociales del siglo XXI.

"La ruralidad de ayer ya no es la misma que la de hoy", señala el mensaje presidencial que acompaña el proyecto. En las últimas décadas, el campo ha experimentado profundas transformaciones, como la urgencia climática, la necesidad de innovación y la diversificación de los ingresos familiares, realidades que el marco normativo actual —basado en la Ley N°18.910— no logra abordar adecuadamente.

La ministra de Agricultura, Ignacia Fernández, enfatizó que "lo que busca este proyecto de ley es modernizar y fortalecer al INDAP. La agricultura familiar es clave para la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y la sostenibilidad de nuestro país, y por eso estamos actualizando su marco legal para contar con una institución más inclusiva, con enfoque de género, que incorpore innovación y que pueda acompañar de

mejor manera a quienes producen los alimentos de Chile".

"Esta propuesta es el resultado de un proceso amplio y participativo, donde escuchamos a agricultores y agricultoras de todo el país, a organizaciones campesinas, a jóvenes, mujeres y pueblos indígenas. Con esta actualización de la ley queremos fortalecer su rol estratégico, mejorar sus herramientas de apoyo y avanzar hacia una agricultura familiar más resiliente, sostenible y protagonista del desarrollo territorial", señaló la ministra Fernández.

Criterios más justos y menos burocracia

Uno de los cambios más esperados por los agricultores es la redefinición de los criterios que definen la condición de usuarios y usuarias de INDAP. Hasta hoy, el sistema excluía a familias campesinas si el avalúo de sus tierras superaba las 3.500 Unidades de Fomento (UF), un límite que quedó desfasado debido a la fuerte presión inmobiliaria y el aumento del valor del suelo, factores que no reflejan la verdadera riqueza o capacidad productiva de los agricultores.

El nuevo proyecto propone eliminar esta barrera y establecer criterios técnicos reglamentarios basados en el Registro Social de Hogares (RSH) y el nivel de ventas de los últimos tres años. Además, la nueva ley reconocerá de manera explícita la "multiactividad"; es decir, apoyará no solo la producción agropecuaria tradicional, sino también actividades anexas vitales para la subsistencia actual, como la agregación de valor, la artesanía y servicios como el turismo rural.

Para agilizar la entrega de beneficios y reducir el papeleo, se creará un **Registro oficial de INDAP**, el cual permitirá a la institución acceder a bases de datos de otros órganos del Estado, evitando que los usuarios deban presentar la misma documentación reiteradamente y mejorando la focalización de los recursos públicos.

Reconocimiento histórico a mujeres, jóvenes y pueblos indígenas

El proyecto de ley marca un hito al incorporar, por primera vez en la historia legislativa del país, una definición jurídica de la **Agricultura Familiar Campesina e Indígena (AFCI)**, reconociéndola como un modo de vida con arraigo territorial y un pilar estratégico para la seguridad alimentaria y nutricional de Chile.

Asimismo, la normativa incorpora principios rectores como la

inclusión, la equidad de género y la sostenibilidad, reconociendo explícitamente a las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas como actores fundamentales para el presente y el futuro del mundo agropecuario. En el caso de los pueblos originarios, se visibiliza su rol clave en la conservación de semillas y prácticas sostenibles.

El **director nacional de INDAP, Santiago Rojas**, destacó que "este proceso rindió sus frutos y orgullosamente podemos decir que hemos cumplido con un compromiso de Gobierno. En ese sentido, quisiera hacer un llamado a funcionarios y funcionarias, y al mundo rural, a acompañar y seguir con atención la discusión que se inicia en el parlamento para lograr sacar adelante esta necesaria actualización legal".

Un proyecto nacido desde los territorios

La propuesta legislativa no fue redactada a puertas cerradas. Es el resultado de un extenso proceso participativo liderado por el Gobierno con la asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Este proceso involucró más de 70 instancias de diálogo en todas las regiones del país, con una convocatoria que superó las 1.600 personas, incluyendo agricultores, dirigentes, académicos y funcionarios, entre otros.

El proyecto iniciará ahora su tramitación legislativa en el Congreso Nacional, donde se espera un debate transversal sobre la importancia de dotar al Estado de mejores herramientas para acompañar a quienes producen los alimentos de Chile.

